

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

CVE-2010-14758 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden DES/27/2010, de 5 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas a las cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras asociaciones sin ánimo de lucro.*

De conformidad con lo dispuesto en art.º 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, de fecha 4 de agosto de 2010.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto ayudar a la promoción y apoyo de las cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyos fines interesen al desarrollo de la pesca extractiva profesional y el marisqueo.

Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05.05.415A.471, correspondiente a Cooperativas del sector pesquero, por un importe total máximo de 60.000 euros y 05.05.415A.482, correspondiente a Otras asociaciones, por un importe total máximo de 61.200 euros.

Aplicación presupuestaria 05.05.415A.482

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	N.I.F.	SUBVENCIÓN
ASOC. ARM. BUQUE PESCA SANTOÑA	G39348792	7.165,78
COFRADÍA D LA ANCHOA	G39444617	13.415,19
ASOC. MAR CANTAB. SOSTENIBLE	G39588462	9.951,26
ASOC. MARISQUEROS ARCISA	G39540463	15.329,82
ASOC. PESCAD. COSTEROS ARTESAN	G39730841	15.337,95
TOTAL		61.200,00

Aplicación presupuestaria 05.05.415A.471

COOPERATIVA	N.I.F.	SUBVENCIÓN
SOC. COOP LTDA. MARISQUERA Y PESQUERA AMBOJO	F39084546	20.000,00
SOCIEDAD COOPERATIVA SAN PEDRO	F39012968	20.000,00
MARISQUERA SAN ANTONIO SOC. COOP, LTDA.	F39070149	20.000,00
TOTAL		60.000,00

Santander, 28 de septiembre de 2010.

El secretario general,
Alejandro Gallego Cuevas.

2010/14758

CVE-2010-14758